



DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 235 /2020

POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 84/2020 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2020 "POR LA QUE SE CONFORMA EL GRUPO DE TRABAJO - ALTA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), DENOMINADO COMITÉ DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015, CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN".

Asunción, 03 de AGOSTO de 2020

VISTO: La Resolución N° 84/2020 de fecha 09 de junio de 2020; el Memorandum MECIP N° 03/2020 de la Coordinación MECIP, y de la Subdirección de Planificación; la Ley N° 73/90 "Que aprueba con modificaciones el Decreto - Ley N° 25/90, que crea la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), modificada por la Ley N° 2199/03, (Exp. DINAC N° 119477) y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 84/2020 "POR LA QUE SE CONFORMA EL GRUPO DE TRABAJO - ALTA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), DENOMINADO COMITÉ DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015, CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN".

Que, la Coordinación MECIP solicita la modificación del punto 20 del Anexo de la mencionada resolución, en el sentido de excluir al Señor Carlos Vicente Caiet Noguera e Incluir al Señor Gustavo Adolfo Sandoval Lamas, Subdirector de Seguridad de la Aviación Civil.

Que, la Subdirección de Planificación eleva el pedido para su consideración.

Que, la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", modificatoria del Art. 28 de la Ley N° 73/90, Establece como atribución del Presidente de la DINAC, cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica, los Reglamentos de la Institución y las Leyes Nacionales.

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Modificar el Anexo de la Resolución N° 84/2020 de fecha 09 de junio de 2020, "Por la que se Conformar el Grupo de Trabajo - Alta Dirección de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), denominado Comité de Control Interno, en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - MECIP 2015, correspondiente a la Actual Administración"; en el sentido de excluir del punto 20 al Señor CARLOS VICENTE CAIRET NOGUERA e incluir en su reemplazo al Señor GUSTAVO ADOLFO SANDOVAL LAMAS, Subdirector de Seguridad de la Aviación Civil.

Artículo 2° Quedan vigentes las demás disposiciones de la presente Resolución.

Artículo 3° Comunicar a/quienes corresponda y cumplida, archivar.

Signature of Adriano Ramírez, Secretario General. Stamp: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL, SECRETARIA GENERAL, DINAC.

Signature of Félix Kanazawa, Presidente. Stamp: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL, PRESIDENCIA, DINAC.